



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación Municipal

CIRCULAR 109

Florencia, 20 de noviembre de 2015

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA REGIDOS POR EL DECRETO 2277 DED 1979

ASUNTO: FECHA LÍMITE PARA RADICAR SOLICITUDES DE ASCENSOS EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE VIGENCIA 2015.

Se informa a todos los Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Florencia, regidos por el Decreto 2277 de 1979, que por cierre de la presente vigencia, las solicitudes de Ascenso en el Escalafón Nacional Docente se recibirán hasta el día viernes 27 de noviembre de 2015.

Igualmente que dichas solicitudes se volverán a recibir a partir del 4 de enero de 2016, las cuales deberán ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal.

Atentamente,

ORLANDO YAJMA SAAVEDRA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo de Jesús García Alzate, Asesor Administrativo SEM
Proyectó: Flor Irene Talero Lozano, Auxiliar Administrativa SEM

